



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

EXTRACTO de modificación de la convocatoria pública para la concesión de ayudas Margarita Salas postdoctoral para la incorporación de personal investigador doctor y para la formación y especialización de doctores en centros de fuera del Principado de Asturias, para el ejercicio 2025, aprobado por Resolución de 28 de julio de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

BDNS (Identif.): 849105.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la Resolución de 28 de julio de 2025 como consecuencia de la rectificación, ampliando el plazo para presentar solicitudes aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias/849105>).

Queda modificado el apartado Quinto del extracto que se publicó en el BOPA n.º 151 de 6-VIII-2025:

Primero.—Modificación del apartado Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2025, se inició el 7 de agosto de 2025 y finaliza a las 14:00 horas del 17 de octubre de 2025, hora peninsular.

Llanera, a 30 de septiembre de 2025.—El Presidente de la Agencia.—Cód. 2025-08159.